

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 *in fine* del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, que informe, a través del Ministerio de Educación de la Nación (Secretaría de Políticas Universitarias), las siguientes cuestiones referidas a la política de creación de nuevas Universidades o nacionalización de otras existentes bajo jurisdicción provincial:

1. Es necesario conocer, si existen estudios sociodemográficos, económicos o de otra naturaleza que justifiquen la mejor ubicación potencial de las Casas de Estudio a crear.
2. Si la secretaria de Políticas Universitarias evaluó la posibilidad de acciones alternativas que faciliten la accesibilidad a la Educación Superior, para el caso de que no se justifique la creación de una Universidad.
3. Si hay una evaluación prospectiva del tipo de oferta académica necesaria para el mejor resultado de la inversión pública.
4. Si existen estudios consistentes sobre el impacto y las posibilidades de la formación bajo soporte híbrido, con disminución del potencial de movilidad y posibilidad de una atención más extensa por parte de Casas de Estudio ya existentes.
5. Si se ha hecho una consulta conformada y circunstanciada, al CIN, ya no sobre el plan de cada Casa de Estudio puesta a evaluación, sino sobre la perspectiva general de creación de nuevas Universidades.

Firmante:

Fabio José Quetglas

FUNDAMENTOS

La prestación de servicios públicos requiere siempre una evaluación que excede al calculo económico. Es imprescindible recuperar para la acción pública el sentido de integración y construcción cívica.

Cada vez, que se asigna bien un recurso o se genera un servicio de manera adecuada, oportuna y con calidad satisfactoria, se contribuye a las finalidades expresadas en nuestra Constitución, y a la inversa cada vez que esa asignación es errónea o fallida, se erosiona la confianza pública.

Frente a un número importante de iniciativas orientadas a generar nuevas Universidades y ampliar la oferta de educación superior en Argentina, es necesario contar con los mejores elementos de juicio para tomar decisiones, que por otra parte quedarán consolidadas en el tiempo.

Actualmente, la oferta de formación vive un proceso creciente de trans-territorialización "de hecho", que ha alterado de manera sustancial la naturaleza de los vínculos pedagógicos. Esas referencias no pueden estar excluidas de un análisis adecuado sobre como enfrentamos dicha transformación y como organizamos nuestro sistema de educación superior.

La creación de nuevas Universidades en los últimos años, ha generado una serie de consecuencias, que merecen ser valoradas adecuadamente, sobre todo con la perspectiva puesta en si hemos logrado mejorar los registros pre-existentes en los temas que Argentina ha mostrado mayores déficits (baja tasa de matriculación, por ejemplo).

En virtud de lo expuesto, considero necesario que esta Honorable Camara disponga de la mejor y más abundante información, para poder decidir de modo adecuado sobre una materia tan sensible y esencial.